



Revista de
Estudios
Kantianos





Revista de
Estudios
Kantianos

Revista de Estudios Kantianos

Publicación internacional de la Sociedad de Estudios Kantianos en Lengua Española
Internationale Zeitschrift der Gesellschaft für Kant-Studien in Spanischer Sprache
International Journal of the Society of Kantian Studies in the Spanish Language

Número 7.2, año 2022

Dirección

Óscar Cubo Ugarte, Universitat de València
oscar.cubo@uv.es

Julia Muñoz, Universidad Nacional Autónoma de México
juliamunoz@filos.unam.mx

Secretaria de edición

Paula Órdenes Azúa, Universität Heidelberg, Chile
p.ordenes.azua@gmail.com

Secretario de calidad

Rafael Reyna Fortes, Universidad de Málaga
rafaelreynafortes@gmail.com

Editores científicos

Jacinto Rivera de Rosales, UNED, Madrid

Claudia Jáuregui, Universidad de Buenos Aires

Vicente Durán, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá

Julio del Valle, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima

Jesús Conill, Universitat de València

Gustavo Leyva, Universidad Autónoma de México, México D. F.

María Xesús Vázquez Lobeiras, Universidade de Santiago de Compostela

Wilson Herrera, Universidad del Rosario, Bogotá

Pablo Oyarzun, Universidad de Chile, Santiago de Chile

Paula Órdenes Azúa, Universität Heidelberg

Comité científico

Juan Arana, Universidad de Sevilla
Reinhardt Brandt, Philipps-Universität Marburg
Mario Caimi, Universidad de Buenos Aires
Monique Castillo, Université de Paris-Est
Adela Cortina, Universitat de València
Bernd Dörflinger, Universität Trier
Norbert Fischer, Universität Eichstätt-Ingolstadt
Miguel Giusti, Pontificia Universidad Católica del Perú
Dulce María Granja, Universidad Nacional Autónoma de México
Christian Hamm, Universidad Federal de Santa María, Brasil
Dietmar Heidemann, Université du Luxembourg
Otfried Höffe, Universität Tübingen
Claudio La Rocca, Università degli Studi di Genova
Juan Manuel Navarro Cordón, Universidad Complutense, Madrid
Carlos Pereda, Universidad Nacional Autónoma de México
Gustavo Pereira, Universidad de la República, Uruguay
Ubirajara Rancan de Azevedo, Universidade Estadual Paulista, Brasil
Margit Ruffing, Johannes Gutenberg-Universität Mainz
Gustavo Sarmiento, Universidad Simón Bolívar, Venezuela
Sergio Sevilla, Universitat de València
Roberto Torretti, Universidad Diego Portales, Santiago de Chile
Violetta Waibel, Universität Wien
Howard Williams, University of Aberystwyth
Allen W. Wood, Indiana University

Editor de contenido y editor técnico. Diseño y maqueta

Josefa Ros Velasco, Universidad Complutense de Madrid

Entidades colaboradoras

Sociedad de Estudios Kantianos en Lengua Española (SEKLE)
Departament de Filosofia de la Universitat de València
Instituto de Humanidades, Universidad Diego Portales





Índice

Artículos

282-297 Intención, autolegislación, forma de la acción. Anscombe y Kant sobre los presupuestos de la *moral*

Luis Placencia

DOI 10.7203/REK.7.2.25606

298-324 Reconsiderando el ‘consecuencialismo kantiano’ de David Cummiskey

Martin Oliveira

DOI 10.7203/REK.7.2.25572

325-341 Kant y la melancolía: topografía de un fenómeno liminal

Alberto Morán Roa

DOI 10.7203/REK.7.2.25570

342-359 Sobre una referencia implícita a la distinción entre *intellectus archetypus* e *intellectus ectypus* en el párrafo 14 de la *Crítica de la razón pura*

Laura Pelegrín

DOI 10.7203/REK.7.2.25548

360-379 La naturaleza analógica de las analogías de la experiencia en “La analítica de los principios”

Fernando Turri

DOI 10.7203/REK.7.2.25573

380-400 Acerca de la Deducción de las categorías en la primera edición de la *Crítica de la razón pura*

Manfred Baum

DOI 10.7203/REK.7.2.23770

401-419 ¿Hay un desarrollo kantiano de las categorías a partir de la unidad del «yo pienso»?

Klaus Düsing

DOI 10.7203/REK.7.2.24381

El autor y sus críticos: Kant's B Deduction

- 420-422 Presentación al comentario colectivo del libro de Mario Caimi: *Kant's B Deduction* (2014)
Julia Muñoz Velasco
DOI 10.7203/REK.7.2.25612
- 423-443 The Self and the Categories. Remarks on Mario Caimi's *Kant's B Deduction*
Claudio La Rocca
DOI 10.7203/REK.7.2.25410
- 444-461 Kant y la paradoja del sentido interno: algunas reflexiones acerca de la interpretación de Mario Caimi
Claudia Jáuregui
DOI 10.7203/REK.7.2.24179
- 462-481 Apperception and Object—Comments on Mario Caimi's Reading of the B-Deduction
Dennis Schulting
DOI 10.7203/REK.7.2.22126
- 482-497 Answers to My Critics
Mario Caimi
DOI 10.7203/REK.7.2.25412

Obituario

- 498-502 In Memoriam Roberto Torretti
Juan Manuel Garrido Wainer
DOI 10.7203/REK.7.2.25610

Resenciones

- 503-508 Immanuel Kant: *Lecciones de metafísica según los apuntes de Volckmann*, trad. A. Jiménez y R. Rovira, Madrid, Siglo XXI, 2021, 294 pp. ISBN: 978-84-323-2035-4
Stefano Straulino
DOI 10.7203/REK.7.2.24952
- 509-514 José Luis Villacañas Berlanga; Nuria Sánchez Madrid; Julia Muñoz Velasco (Eds.): *El ethos del republicanismo cosmopolita: Perspectivas euroamericanas sobre Kant*, Berlín, Peter Lang, 2021, 192 pp. ISBN: 978-3-631-84584-4
Jimena Portilla González
DOI 10.7203/REK.7.2.24042
- 515-519 Egyle Hannah do Nascimento Lopes; Joel Thiago Klein (Eds.): *Comentários às obras de Kant. Fundamentação da Metafísica dos Costumes*, Florianópolis, Néfip Online, 2022, 474 pp. ISBN: 978-65-9947-613-6
Luciana Martínez
DOI 10.7203/REK.7.2.25600

Eventos

520-525 V Congreso de la Sociedad de Estudios Kantianos en Lengua Española (SEKLE)

Matías von dem Bussche Rivera

DOI 10.7203/REK.6.2.25605

526-538 Call for papers. VI Congreso Internacional de la SEKLE

María Xesús Vázquez

DOI 10.7203/REK.6.2.25611

Normas para autores

539-546 Normas de edición

DOI 10.7203/REK.7.2.25655



Recensiones

José Luis Villacañas Berlanga; Nuria Sánchez Madrid; Julia Muñoz Velasco (Eds.): *El ethos del republicanismo cosmopolita: Perspectivas euroamericanas sobre Kant*, Berlín, Peter Lang, 2021, 192 pp. ISBN: 978-3-631-84584-4.

JIMENA PORTILLA GONZÁLEZ¹

El libro *El ethos del republicanismo cosmopolita: Perspectivas euroamericanas sobre Kant* no solo comunica su objeto de estudio dentro de la filosofía kantiana, sino que reúne a exponentes de España y Latinoamérica para discutir las propuestas kantianas en torno a problemas éticos y jurídicos. Además de la innegable influencia de Kant en teorías jurídicas, morales y políticas, los autores aciertan en reconocer la relevancia del pensamiento kantiano para pensar los problemas contemporáneos. En esta compilación podemos encontrar textos que abordan las deudas públicas de los Estados y su relación con la política internacional, los estragos del colonialismo en ciertos países, así como las formas de conmemoración de las víctimas de la violencia sistemática o de Estado.

La estructura del libro se divide temáticamente en dos partes. La primera de ellas lleva por título “El proyecto inacabado del cosmopolitismo kantiano: la actualidad de una teoría ilustrada de la globalidad jurídica”. En ella se revisitan y se reinterpretan los argumentos kantianos a favor de su proyecto cosmopolita. Este análisis se compone de cinco artículos. En la segunda parte del volumen, “Conflicto, falibilidad moral y justicia: los ejes del ethos republicano en Kant”, los autores de los seis artículos analizan las problemáticas morales que subyacen a fenómenos sociales.

A continuación, mencionaré las principales aportaciones del primer grupo de escritos, relativos al cosmopolitismo. En “¿Qué es una Federación de Estados?” José Luis Villacañas parte del proyecto cosmopolita y su conocido propósito antibélico para reconocer el fenómeno político del endeudamiento público y la competencia comercial injusta que favorece a

¹ Universidad Panamericana / UNAM. Contacto: jportillag@up.edu.mx.

potencias, mientras que promueve la desestabilidad económica y política de estados menos fuertes. De esta manera, se observa que la competencia entre los Estados es natural, pero se necesita regular para evitar el estancamiento de los Estados y el despotismo sobre ellos. Como bien concluye Villacañas, esta observación coincide con la crítica actual al neoliberalismo, pues apuesta por una regulación jurídica limitante, más no controladora de las relaciones comerciales al interior y al exterior de los Estados. Asimismo, la horizontalidad de la Federación de Estados previene la concentración del poder y el abuso de éste por parte de algunos de dichos Estados.

Roberto R. Aramayo nos presenta en el segundo artículo, “El giro político del último Kant”, las influencias ilustradas de Diderot y Rousseau en los últimos escritos políticos de Kant. Diderot señaló la necesidad de ponerse en el lugar del otro para juzgar las injusticias del colonialismo, lo que Kant tradujo en el derecho a la publicidad de la *Paz perpetua*. De esta forma, las acciones políticas mantenidas en secreto esconden su iniquidad. Aramayo profundiza en esta opacidad y advierte, como Kant, los vicios que se esconden tras la letra política. Esto se sintetiza de manera puntual en la formulación de un credo kantiano: “La exigencia de no atenerse a la literalidad, sino al espíritu de la ley. Tal es el auténtico y único credo kantiano” (p. 37).

En “Kant y el derecho cosmopolita: ¿Qué significa ser ciudadano del mundo?”, Omar Astorga introduce el papel del egoísmo y de la insociable sociabilidad en el propósito de la realización de un orden internacional republicano. El autor desarrolla los argumentos kantianos para explicar cómo la guerra puede ser la garantía de la paz. La paradoja histórica representa que la tensión entre las fuerzas sociales y antisociales favorece los fines del cosmopolitismo. En consonancia con el artículo anterior, se reconoce el disimulo y el egoísmo. Sin embargo, es posible el desarrollo moral a partir de la oposición entre el egoísmo y el pluralismo.

Los dos últimos textos del primer apartado coinciden en pensar a la tierra como el espacio compartido entre toda la humanidad, así como en los derechos y obligaciones que de ello se desprenden. Nuria Sánchez Madrid delinea, en “Kant y los bienes comunes. Una teoría republicana de la globalidad jurídica”, los límites que le impone el republicanismo kantiano al mercado liberal. Como Aramayo, Sánchez Madrid identifica las críticas al colonialismo por la injusta ocupación de tierras, pero que contempla un derecho al nomadismo. Igualmente se recupera el respeto kantiano a las

múltiples formas de vida sobre la tierra, dentro de las cuales puede haber una noción de propiedad colectiva. Por otro lado, se denuncia la herencia de privilegios en la nobleza por la ausencia del mérito individual, lo que crea una distribución injusta de los bienes sociales.

“La facultad de juzgar teleológica como restauración ecológica” se concentra en la responsabilidad moral que como agentes tenemos en la conservación de la naturaleza. De una manera original, Carlos Mendiola identifica la teleología moral en donde ponemos los medios para el fin final de la naturaleza. Ello implica diseñar y proponer tal propósito y ajustar nuestras acciones para la concordancia con este. Es así como el juicio reflexionante debería operar creativamente para la restauración ecológica.

El lector encontrará en la segunda parte del libro la reconsideración de discusiones y críticas históricas a argumentos de Kant, así como el descubrimiento de nuevas aportaciones kantianas a debates contemporáneos. El primero de ellos lleva por nombre “Disipando el fantasma de Carl Schmitt en la filosofía política de Kant”, en donde Paola Romero responde a la acusación schmitteana del pacifismo negacionista del conflicto en el proyecto cosmopolita de Kant. Para ello, Romero recurre al pesimismo antropológico kantiano, que como ya se ha visto, manifiesta las tensiones presentes en la naturaleza y la convivencia humanas. Entre las conclusiones de la autora destaca que el conflicto forma parte del desarrollo histórico del ser humano. Por lo anterior, el sistema jurídico y el republicanismo existen para delimitar el derecho de los agentes, pues si hubiera homogeneidad, tal intervención carecería de sentido.

Julia Muñoz introduce observaciones antropológicas que inciden en la falla moral, según Kant, y que también repercuten en la manera en que nos organizamos políticamente. “Kant y la dificultad para explicar nuestra falibilidad moral” distingue tres razones por las cuales fallamos en el cumplimiento del imperativo categórico. La primera es la influencia de la sensibilidad sobre la razón, aspecto que si bien describe la imperfección y fragilidad humanas, no puede ser tomado como responsabilidad nuestra por el mal cometido. En segundo lugar, se observa la libertad para actuar en contra del imperativo categórico. El arbitrio es el que forma las máximas, las cuales pueden ser influidas por las inclinaciones y en última instancia, de ahí se sigue la posibilidad de ordenar inadecuadamente los motivos morales y los inmorales. Por último, Muñoz reconoce que el autoengaño produce el

convencimiento de una falsa creencia: que estamos justificados para favorecer al amor propio en detrimento de la ley moral. La autora señala que incluso podemos justificar nuestra excepción al cumplimiento del deber bajo el argumento de las injusticias sistémicas, es decir, sociales.

En consonancia con la aportación de las observaciones antropológicas a otros ámbitos del estudio kantiano, el capítulo “Moral, Derecho y Estética. El concepto kantiano de pretensión” apela a la universalidad común al juicio del buen gusto, así como a las reclamaciones jurídicas de la propiedad. Así como se hizo en la primera parte del volumen, Ricardo Gutiérrez Aguilar repara en la comunidad en relación con la propiedad. El suelo bajo nuestros pies es el primer derecho que tenemos, sin embargo, no es un derecho respecto a la cosa, sino uno que remite a otro poseedor de esta. De manera análoga, se forma una comunidad de sentido en la experiencia, lo que fortalece la idea de que el derecho es siempre relacional y referente a la comunidad originaria y al patrimonio común. Por último, la comunión del sentido del gusto se genera desde el juicio que manda la satisfacción universal en un mismo objeto. Es así como en el juicio confluyen diferentes formas de validez universal, especialmente la jurídica y la del gusto.

En lo referente a la política y el derecho, la discusión se enriquece con el escrito de Astrid Wagner “Política y deliberación pública. Reflexiones desde la filosofía práctica kantiana”. Wagner sitúa el pensamiento kantiano en oposición al “moralista político” que abusa del poder para su propio beneficio. El pragmatismo queda eliminado de las prácticas políticas, cuya base es claramente la moral. La propuesta de Wagner apunta a la crítica de la esfera pública como contrapeso a los abusos anteriores, y aunque identifica parcialidad e ideas conspirativas en los medios de comunicación, contempla su relevancia política. Por otro lado, la ética kantiana ofrece una guía, el imperativo categórico, para actuar y en consecuencia la base moral de la política necesita complementarse con la deliberación pública.

En la última parte de la sección, encontramos dos escritos que apuntan a la colaboración de la moral con la justicia. Martín Fleitas escribe “Hacernos dignos de la felicidad a través de la moralidad: A propósito de un subproducto de la acción moral según la ética de Kant”. Fleitas repara en las poco comentadas dimensiones no empíricas de la felicidad: la intelectual, que consiste en la correcta elección moral y la moral, la conciencia de las intenciones morales virtuosas. A la vez se introduce el deber de hacernos

dignos de la felicidad, lo que conlleva actuar de cierta manera. Es ahí donde confluyen las dimensiones deontológica y teleológica de la ética kantiana. Evaluamos con el imperativo categórico y además encauzamos las virtudes a su realización en este mundo, el cual como ya se ha mencionado, manifiesta perfectibilidad.

Finalmente se cierra la discusión con el texto de Paula Satne: “La Ética de la Memoria. Una perspectiva kantiana”. La autora construye una respuesta kantiana a la cuestión de la necesidad de recordar acciones morales pasadas y arrepentirse como procesos que contribuyen al desarrollo moral. En cuanto a las transgresiones morales propias, Satne señala la obligación de reconocer la falta para comprometerse a la llamada “revolución del corazón”, mencionada al principio de esta recensión. Revertir el orden de nuestros motivos necesita la conciencia y el compromiso a mantenernos en el orden moral adoptado. Además, tanto la dimensión intelectual de la culpa, como la afectiva, que se expresa con el remordimiento, nos muestra que somos agentes libres y pudimos haber actuado de diferente manera. En lo relativo a las transgresiones sufridas por otros, recordar el daño es una manifestación de autorrespeto como respuesta a nuestra dignidad. De ello podemos deducir que esto forma parte de un deber a nosotros mismos, el de exigir el respeto moral cuando no nos es dado. Por último, el plano público presenta trasgresiones a los derechos humanos. Además de los argumentos consecuencialistas, Satne propone razones deontológicas para conmemorar a las víctimas de tales violaciones. El autorrespeto ha de ser exigido en nombre de quienes ya no están para rehumanizar a las víctimas. De estas observaciones no se concluye una sola manera de realizar las conmemoraciones, pero sí se fundamenta la obligación de recordar y arrepentirse para mejorar moralmente, tratando mejor a las personas y exigiendo el reconocimiento de las atrocidades cometidas en contra de las víctimas. Así se les devuelve su condición humana, digna de respeto y de justicia.

Una vez mostradas las contribuciones de los autores de este libro, cabe especificar a quiénes puede ser de interés o utilidad. Si bien las referencias de los autores se basan en conceptos y obras kantianas, el libro no solo puede dirigirse a lectores especializados en Kant. Los fenómenos analizados, así como las propuestas originales de los autores, pueden ser del interés de todo estudioso de las ciencias sociales e incluso puede generar un diálogo

interdisciplinario. Este es el caso de los teóricos jurídicos y los politólogos, así como los sociólogos y los antropólogos, quienes también pueden reflexionar sobre las condiciones sociales y las características antropológicas que intervienen en el conflicto entre individuos, así como entre los Estados.

Gracias al contraste y a la comparación de los autores, también es posible generar investigaciones de historia de la filosofía, pues encontramos referencias a modernos como Hobbes y Garve, ilustrados como Rousseau y Diderot, así como críticas y reconstrucciones contemporáneas como las de Habermas. De estas comparaciones podrían trazarse interesantes rutas de evolución conceptual.

La mayor virtud del libro consiste en lograr un equilibrio entre el contexto de Kant y las problemáticas actuales, para permitir la comunicación entre la modernidad y la época contemporánea. Esto requiere flexibilidad para pensar con, pero también más allá de las determinaciones kantianas, y es sin duda un tributo a la ilustración tan promovida por el filósofo de Königsberg. Asimismo, la iniciativa y el trabajo de los editores (Villacañas, Sánchez y Muñoz) para reunir plumas de habla hispana, enlaza a la razón, no a pesar de, sino gracias a la diversidad de sus perspectivas. Este libro ofrece a las hispanoparlantes discusiones que aún son menos frecuentes en su idioma, respecto a las existentes en el idioma inglés.